

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5132417

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

06 ENE 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 162332

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 de Diciembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ana Josefa ACEVEDO VARGAS RUN: 23.376.857-K
2. Don Yobani Estiven ESCOBAR LASPRILLA RUN: 24.298.513-3
3. Doña Leydi Marleni ESPARZA OJEDA RUN: 24.332.805-5
4. Doña Jacqueline Medalit GONZALES CHAFLOQUE RUN: 23.511.488-7
5. Don Isaac GONZALEZ FERNANDEZ RUN: 24.334.681-9
6. Doña Elizabeth LOZA LOZA RUN: 24.384.613-7
7. Doña Mayra Catalina RECALDE LEMA RUN: 23.710.139-1
8. Doña Maruja TARAZONA ROJAS RUN: 23.841.931-K
9. Don Jose Luis ALBORNOZ TARAZONA RUN: 24.243.642-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUCOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración